

116417

22 SE



MODELO DE UTILIDAD  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

AISCONDEL, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, Lepanto núm. 362, relativo a:

"PERFIL PARA REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS"

=====



116417

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un perfil para revestimiento de paramentos, especialmente uno fabricado con material plástico que por montaje colateral se acopla con perfiles contiguos para constituir una superficie aparentemente continua. - - - - -

5.

La invención tiene por objeto un perfil para revestimiento de paramentos que se caracteriza porque en cada uno de los bordes longitudinales del perfil se disponen medios complementarios para el encaje de un perfil con los contiguos, estando constituidos estos medios, en un borde del perfil, por un alojamiento de sección rectangular, con su abertura dirigida hacia el centro del perfil y parcialmente ob- turada por una nervadura longitudinal, y, en el otro borde del perfil, por una aleta en voladizo, paralela al plano del perfil, encarada con la abertura del alojamiento del otro borde y provista de una nervadura longitudinal en su margen.-

10.

15.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin

20.

116417

22 SEP



primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, en perspectiva, un fragmento del perfil objeto de la invención. - - - - -

Figura 2, representa, en alzado transversal, la forma de acoplamiento de dos perfiles contiguos. - - - - -

10. El perfil 1 se diferencia en un borde mayor 2, un borde menor 3 y una zona central 4. Los dos primeros constituyen los soportes para los medios complementarios para el acoplamiento colateral de perfiles contiguos, y la zona central constituye la parte del perfil que resulta vista una vez instalado. - - - - -

15. En el borde mayor 2 se dispone un alojamiento longitudinal 5, de sección rectangular, que presenta una abertura 6 parcialmente obturada por una nervadura 7, asimismo longitudinal y de sección triangular. - - - - -

20. En el borde menor 3 se dispone una aleta 8, de sección angular, con su parte en voladizo 9 paralela al plano del perfil y con su canto 10 encarado con la abertura 6 del alojamiento 5, provista de una nervadura longitudinal 11, de sección triangular y dispuesta de modo que engatille con la nervadura 7 cuando está acoplada en el alojamiento 5a del perfil contiguo 1a. - - - - -  
25.



116417

Entre el alojamiento 5 y la zona central 4 debe existir una distancia m que sea ligeramente mayor que la anchura n de la aleta 8, de modo que al acoplar los perfiles permita la introducción de la aleta en el espacio citado y, por deslizamiento hacia el alojamiento 5, se introduzca a presión la aleta 8 en el mismo venciendo la resistencia ofrecida por el adosado de las nervaduras 7 y 11 hasta conseguir el engatillado de ambas por sus talones. - - - - -

Cada perfil 1, es anclado en el paramento 13 a recubrir mediante tornillos 12, clavos u otros medios, que se aplican en el borde mayor 2 y en la zona externa del mismo que resulta oculta por el siguiente perfil. - - - - -

Las zonas centrales 4 pueden presentar cualquier configuración, lisa, ondulada, almenada, escalonada, etc., preferentemente las que disimulen las juntas que se forman entre cada dos perfiles, dando sensación de continuidad. - - - - -

Estos perfiles se obtendrán preferentemente por extrusión de materiales plásticos y en cualquier tamaño, color, material y acabado. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle aconseje la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -



116417

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfil para revestimiento de paramentos, caracterizados por el hecho de que en cada uno de los bordes longitudinales del perfil se disponen medios complementarios para el encaje de un perfil con los contiguos, estando constituidos estos medios, en un borde del perfil, por un alojamiento de sección rectangular, con su abertura dirigida hacia el centro del perfil y parcialmente obturada por una nervadura longitudinal, y, en el otro borde del perfil, por una aleta de voladizo, paralela al plano del perfil, encarada con la abertura del alojamiento del otro borde y provista de una nervadura longitudinal en su margen. - - - - -

10.

15.

2.- "PERFIL PARA REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-

116417

22



sente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 22 SEP. 1965

P. A. M. CURELL SUÑO

*Carbonell*

Por Poder  
Firmado: J. Carbonell

116417



FIG. 1

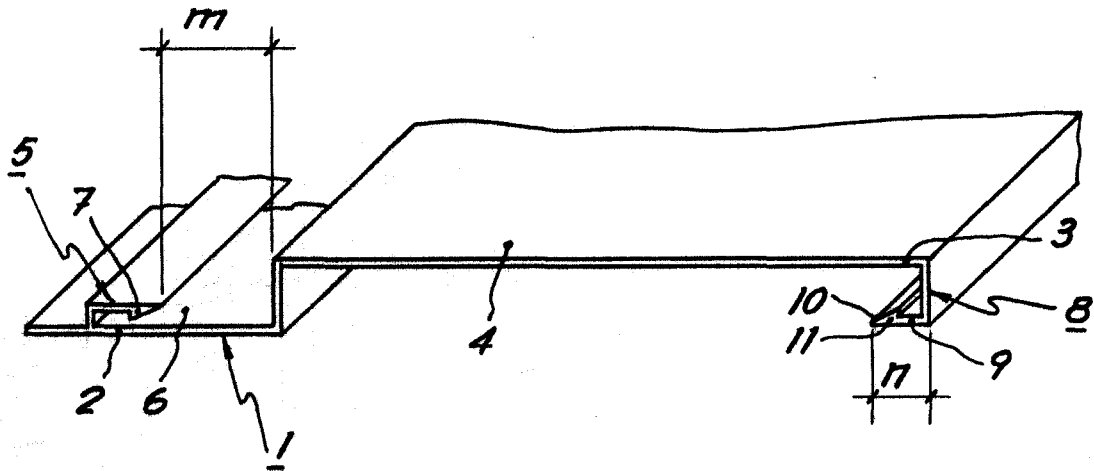
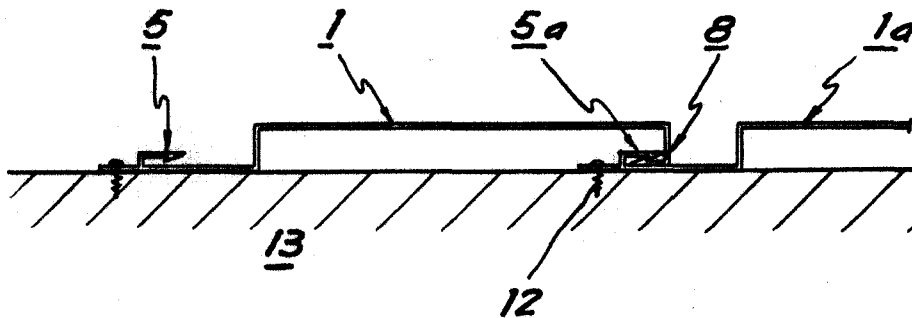


FIG. 2



BARCELONA, 22 SEP 1985

R. A. M. CURELL SUÑER

*Curell*

Firmador: R. Curell